

EXPÓSITOS E ILEGÍTIMOS EN LAS PALMAS EN EL SIGLO XVII

P O R

MANUEL LOBO CABRERA y MARÍA JOSÉ SEDILES GARCÍA

El estudio de las clases sociales marginadas, también llamadas por algún autor desheredados¹, ha ido poco a poco engrandando la lista de la historiografía europea desde hace unas décadas, en especial los trabajos realizados por autores franceses².

¹ M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *España y los españoles en los tiempos modernos*, Salamanca, 1979, pp. 78-79. También este autor se ocupa de los expósitos en *La sociedad española del Renacimiento*, Madrid, 1974, páginas 161-174.

² C. DELASELLE: «Les enfants abandonnées á Paris aux XVIII^e siècle», en *Annales E.S.C.*, enero-febrero, 1975, París, pp. 187-218; A. MOLINER: «Enfants trouvés, enfants abandonnées et enfants illegitimes en Languedoc aux XVII^e et XVIII^e siècles», en *Société, Demographie Historique. Hommage a M. Reinhard*, París, 1972; F. LEBRUN: «Naissances illegitimes et abandons d'enfants en Anyou au XVIII^e siècle», en *Annales E.S.C.*, 27, París, 1972; «Demographie et mentalités: le mouvement des conceptions sous l'Ancien Regime», en *Annales Demographie Historique*, París, 1974, pp. 45-50; J. H. PUMP: «The new world of children in eighteenth Century England», en *Past and Present*, 67, 1975, pp. 64-95; *Enfants et sociétés*, núm. especial de *Annales de Demographie Historique*, París, 1973; A. CHAMOUX: «L'enfance abandonnée á Reims á la fin du XVII^e siècle», en *Annales de Demographie Historique*, París, 1973, pp. 263-285; LL. DEMAUSE: *Historia de la infancia*, Madrid, 1982; P. BARDET: «Enfants abandonnés et enfant assistés á Rouen dans la seconde moitie du XVIII^e siècle», en *Hommage a M. Reinhard*, París, 1973, pp. 19-48.

En España el estudio de estos grupos, algunos discriminados por razones de religión y raza, se ha ido incorporando a la misma línea de publicidad, lo mismo que aquellos marginados de la sociedad por razón de su nacimiento o por pobreza. En este último caso y para el caso que nos ocupa nos referimos a los expósitos e ilegítimos. Representan una de las facetas, sociológicamente hablando, más interesantes de la natalidad en el período preestadístico. Así lo demuestran los trabajos realizados sobre el tema, especialmente aquellos efectuados con fuentes que sobrepasan las informaciones aportadas por los libros de bautismos. En este sentido son dignos de señalar los trabajos de Álvarez Santaló, T. Egido, E. Roel, Chacón y Testón para Sevilla, Valladolid, Galicia, Murcia y Cáceres, respectivamente³.

Hacemos hincapié en esas fuentes porque permiten no sólo realizar un análisis cuantitativo, sino además cualitativo, al posibilitar un acercamiento a aspectos tales como entrada de los niños en la cuna, su reparto entre las amas de cría, el vestuario que llevan al ser abandonados, las cédulas que los acompañan con indicación de todo tipo como nombre, días de nacido, relación con sus progenitores... En Canarias no contamos con estudios de este tipo, salvo excepciones⁴, que investiguen

³ C. ÁLVAREZ SANTALÓ: «La casa de expósitos de Sevilla en el siglo XVII», en *Hispania*, anexos, 7, Madrid, 1977, y *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, 1980; T. EGIDO: «Aportación al estudio de la demografía española: Los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)», en *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, III, Santiago de Compostela, 1975, pp. 333-345; A. EIRAS ROEL: «La casa de expósitos del real hospital de Santiago en el siglo XVIII», en *Boletín de la Universidad de Santiago*, Santiago de Compostela, 1967-1968, pp. 295-355; F. CHACÓN: *Los murcianos del siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*, Madrid, 1986, especialmente las pp. 67-99; I. TESTÓN NÚÑEZ: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, 1985, pp. 224-252.

⁴ J. F. MARTÍN RUIZ y M. C. DÍAZ RODRÍGUEZ: «La natalidad ilegítima en la formación social canaria: las repercusiones de la emigración americana», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Santa Cruz de Tenerife, 1985, t. I, pp. 203-218; J. M. SANTANA y M. E. MONZÓN PERDOMO: «Beneficencia en Lanzarote», en *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, 1987 (en prensa).

estas variantes. Primero porque, en el caso que nos ocupa, no tenemos ese tipo de fuentes, al menos para Gran Canaria y para el siglo xvii. Sabemos que la cuna de expósitos fue creada en el año 1647, en el antiguo hospital de San Martín de Las Palmas, por auto del provisor don Pablo Gutiérrez de Sotomayor, durante el mandato episcopal de don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega⁵. Dicha cuna fue establecida con el fin de prevenir, en palabras de Viera y Clavijo

«... las desgracias que se experimentaban con estos inocentes, pues los encontraban pendiente de los cerrojos de las puertas, o arrojados en las plazas, siendo alguna vez mordidos por los brutos »⁶.

Cuidaban de ellos los curas del Sagrario, seis meses cada uno, para cuya crianza contaban con algunas partidas de la mitra episcopal y capitular, de la fábrica de la Iglesia y de lo que se ofrecía el Viernes Santo.

El origen de la administración de los curas de la Casa-Cuna estaba, por lo visto, en una encomienda de 1647 hecha por la Vicaría General, teniendo tanto vigor que por el sólo hecho de ser curas del Sagrario eran administradores⁷.

La creación de la cuna o torno de San Martín, como también se le llama, se confirma en las propias partidas de bautismo, pues en 20 de abril de dicho año se anota en los libros un niño de nombre Gregorio, al que se añade «ser el primer expósito de la cuna del hospital de San Martín». En el propio Cabildo Catedral también se recoge este hecho, en especial en el celebrado el jueves 23 de mayo de 1647, donde se señala

«En este cavildo se confirió sobre el patronazgo de la cuna de expósitos se dio un recado al señor canónigo magistral

⁵ J. BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*, Las Palmas, 1940, p. 262.

⁶ J. VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1967-1971, vol. II, p. 696.

⁷ Archivo Diocesano de Las Palmas, leg. Hospital de San Martín, papeles sueltos. Respuesta de los curas a una pregunta sobre el origen de tener los curas la administración de la cuna, en 15 de octubre de 1785.

en que le agradezca mucho (al provisor) de parte de este cavildo este cuidado que pone y la buena obra que su merced disponga de suerte que el cavildo no entre en esta administración y ayudará en quanto pueda para continuar tan santa obra como siempre lo ha hecho con sus limosnas y que assí se lo represente al señor provisor»⁸.

Hasta aquí las únicas noticias que tenemos al respecto sobre la cuna en el siglo xvii, por lo cual hemos de contentarnos con los libros de bautismo. Libros que con todos los problemas que entrañan han sido valiosísimos para estudiar estos grupos de población. Nos hubiese gustado analizar la duración de la vida de estos niños, pero no nos fue posible consultar el único libro de difuntos existente en la parroquia matriz y única de Las Palmas en el siglo xvii, custodiado en el Archivo Diocesano de Las Palmas, que se inicia en 1667, al estar retirado de su consulta al público por el mal estado en que se encuentra⁹.

No obstante la información que arrojan los libros de bautismo es suficiente y rica para el objetivo que perseguimos, al menos desde el punto de vista cuantitativo, pero claro siempre deseamos más, especialmente entrar de lleno en el análisis cualitativo, aunque no renunciemos a él. Por ejemplo, nos hubiese interesado saber, además de la fecha del bautizo, la de todos los nacimientos registrados, aunque se nos da en un porcentaje

⁸ Archivo Catedral. Libro 17 de acuerdos desde 1647 a 1653, f. 24 r. «Recado del señor provisor sobre el patronazgo de la cuna de expósitos.»

⁹ Archivo Diocesano de Las Palmas. Libros sacramentales de la antigua parroquia del Sagrario. Los consultados para el presente estudio son los de bautizos siguientes:

- Libro VI : del 1-I de 1588 al 19-IX de 1612.
- Libro VII : del 1-X de 1612 al 20-VII de 1625.
- Libro VIII: del 20-VII de 1625 al 12-X de 1643.
- Libro IX : del 18-II de 1643 al 19-IV de 1654.
- Libro X : del 20-IV de 1654 al 12-I de 1664.
- Libro XI : del 15-I de 1664 al 16-VI de 1674.
- Libro XII : del 16-VI de 1674 al 27-XII de 1682.
- Libro XIII: del 27-XII de 1682 al 11-IX de 1689.
- Libro XIV: del 13-IX de 1689 al 9-II de 1693.
- Libro XV : del 1-XII de 1693 al 2-V de 1695.
- Libro XVI: del 3-V de 1695 al 8-X de 1703.

nada despreciable la edad aproximada de los inscritos. Sin embargo, en general, y de acuerdo tanto con las disposiciones sinodales del obispo don Diego de Muros, publicadas a fines del siglo xv¹⁰, como por los propios decretos de Trento, los asentamientos son bastante minuciosos dentro de la norma. En las partidas de expósitos y de ilegítimos, el párroco de turno recoge todos los datos a su alcance del bautizado: nombre, sexo, lugar de exposición, si era bautizado o sólo se le daban las bendiciones por haber sido ya cristianizado en su casa, conocimiento o no de los padres. De éstos se recoge el° conocido, bien padre o madre, y se señala cuando son hijos naturales o habidos fuera del matrimonio. Finalmente se reseña la edad y los padrinos, anotando de éstos el nombre, oficio, condición social, vecindad.

Por otra parte, es de señalar las limitaciones de estas fuentes al registrar niños, tanto ilegítimos como expósitos, no nacidos en el ámbito jurisdiccional ni de la ciudad ni de la parroquia, que son traídos a ella desde otros pueblos e incluso desde otras islas. Las cifras por ello obtenidas pueden estar sobrevaloradas desde el momento en que muchos expósitos nacidos en el campo son depositados a la puerta de la iglesia o en el torno de la ciudad, y bautizados en la parroquia del Sagrario. En especial si tenemos en cuenta que estos niños son el fruto de amores clandestinos, o son abandonados por sus padres a causa de su miseria. Como es obvio, la ciudad presentaba otras expectativas. También, aunque en muy pocos casos, nos encontramos con niños nacidos en otras islas, traídos por sus madres desde ellas, que son bautizados en Las Palmas.

¹⁰. En 1497 el obispo Muros en sus constituciones sinodales «Manda que el día que fuese promulgada esta nuestra ordenanza en treinta días... los mayordomos de las Iglesias... sean obligados de facer un libro... escriban su propio nonbre, mes e año, e nonbre de la criatura que bautiza, e de su padre, e de su madre, e si no habidos por legítimos marido e muger, e los nonbres de los padrinos e de las madrinas». Vid. J. M. ZUASNAVAR Y FRANCIA: *Compendio de la Historia de Canarias*, Madrid, 1916, pp. 70-71. Asimismo en 30 de octubre de 1652 y en el libro de bautizos correspondiente el obispo don Rodrigo Gutiérrez de Rosas a la vista del libro da normas claras sobre como tienen que hacerse los asientos. Libro de bautizos IX, f. 363 r.

Aun con estos condicionantes, además de otros como ocultaciones, fallos y otras causas, algunas motivadas por rebatos piráticos, como el que se recoge en 1617, según se registra en el libro correspondiente

«En 22 de septiembre de 1617 años hubo un rebato por aver tomado la isla de Porto Santo moros expulsos de España y flamencos de su liga, y por esta cauza, el cabildo de Canaria eclesiático mandó se sacase el tesoro de ... (roto) ... y los libros del bautismo y en este tiempo ... (roto) ... en un quaderno mientras este libro ... asenté seis bautismos en las dos fojas siguientes que estas...»,

las cifras pueden considerarse como válidas, si tenemos en cuenta el desconocimiento del tema. Las deficiencias, por otra parte, no hay modo de subsanarlas al no contar con datos más fiables, especialmente en este período preestadístico.

En cuanto al método aplicado es el normal en este tipo de trabajos. Es decir, considerar válidas las fuentes y su propio carácter representativo, en especial para estos grupos desheredados, poniéndolos en relación con el total de bautizados. Así el recuento se ha hecho año a año, contando el total de cristianizados y comprobar la frecuencia mensual de los expósitos e ilegítimos para ponerlos en relación con el mes de la concepción. Con tales cifras hemos elaborado series completas, cuadros pormenorizados y gráficas para, a partir de ellas, establecer los porcentajes de los grupos estudiados en relación al conjunto de bautizados.

Con las gráficas intentamos poner en relación el total de nacidos con los expósitos e ilegítimos y poner de relieve el peso de los mismos dentro de la sociedad palmense. Además nos permite observar la composición por sexos de estos grupos, y estudiar las posibles causas del abandono de niños de uno u otro sexo. También las puntas e inflexiones de la curva y ponerlas en relación con sus posibles causas.

Por otra parte, y con respecto sólo a los ilegítimos nos han permitido estudiar las distintas variantes en donde o no se conocen los padres, o sólo el padre y la madre de manera indistin-

ta; también nos informan de los hijos naturales e incluso de aquellos concebidos ilegítimamente fuera del matrimonio.

Finalmente y en relación al análisis cualitativo nos ofrece la posibilidad de estudiar el por qué de los nombres impuestos a estas criaturas.

1. EL BAUTISMO

La preocupación en los países católicos por la imposición del sacramento del bautizo a todos los fieles recién nacidos era evidente, pues sin él no era posible la salvación, ya que conseguía limpiar el pecado original y el perdón de los demás. La necesidad de este sacramento hizo posible que cuando algún niño al nacer tenía dificultades para poder sobrevivir era bautizado en el acto bien por la partera que atendía a la madre como por cualquier otra persona, y posteriormente si sobrevivía al eminente peligro era llevado a la iglesia a recibir óleo, crisma y bendiciones.

La norma era general para bautizar a cualquier niño en el archipiélago canario; de acuerdo con las sinodales del obispo Murga se preveía que el sacramento no se dilatará más del octavo día, después del nacimiento¹¹. No obstante, con los expósitos, igual que con otros grupos marginados los prelados pusieron especial cuidado e incluso los reyes, quienes procuraban que el bautismo se cumpliera con rigor. De hecho, los Reyes Católicos cuando deciden fundar en Santiago de Compostela un hospital para recoger a estas criaturas ponen énfasis en este apartado cuando dicen

«... no había en todo el Reino disposición, ni providencia para criar y educar los Niños expósitos, siendo más sensible la pérdida de sus almas por falta de Bautismo que la de su vida por la del sustento...»¹².

Preocupación similar sintieron en Canarias los obispos, por esta causa, hasta tal punto que en sus sinodales el obispo Murga

¹¹ C. DE LA CÁMARA Y MURGA: *Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria...* por el doctor..., Madrid, 1634.

¹² A. EIRAS ROEL: *art. cit.*, p. 303, nota 13.

titula el capítulo 9 «De los niños expósitos», y recoge en él lo siguiente

«Por la malicia, o ignorancia puede suceder que los niños expósitos, aunque traygan cédula de bautismo, de verdad no están bautizados. Y porque sería grave dexar su salvación en duda, conformándonos con los sagrados cánones, S.S.A. mandamos, que los bautizen debaxo de condición, si por otro camino más que la cédula no constare del bautismo, pues no es tememaria esta diligencia, sino piadosa, para la seguridad de la vida eterna»¹³.

Como se ve, esta era la preocupación principal para con unos niños condenados casi desde su nacimiento a la muerte, más ésta podía ser reconfortante si contaba con su salvación. Por ello algunos eran bautizados casi al unísono con el momento de la exposición, como la niña Isabel, expuesta el 20 de febrero de 1647, a la noche, y bautizada a esa hora.

Las admoniciones de los prelados hicieron su efecto y normalmente los niños expósitos eran bautizados en la primera semana después de su natalicio, en especial después de la creación de la cuna en 1647. Anteriormente apenas si se toma en cuenta la fecha del nacimiento, salvo en muy contados casos. Entre 1647 y 1674 comienza a aparecer con mayor asiduidad el dato, y a partir de la última fecha se nota mayor frecuencia, recibiendo los niños el agua bautismal entre el primer y tercer día después de su alumbramiento, salvo excepciones. Muchas veces aparecen expuestos bastantes días después de nacidos, a los 20, 30 y hasta 50 días en unos casos, y en otros se prolonga a varios meses, llegando al caso extremo de nueve, como un niño expuesto el 23 de noviembre de 1689 que fue bautizado a los cinco meses después de nacido. Aquí indudablemente el retraso se debía, quizá, a la fecha de exposición, bastante tiempo después de haber venido al mundo, motivada, tal vez, por la resistencia de la madre a abandonarlo, aunque el hecho de que no tuviera agua de bautizo se

¹³ C. DE LA CÁMARA Y MURGA: *Op. cit.*, fol. 84 v. Este mismo capítulo fue recogido en el siglo XVIII en las Constituciones Sinodales del obispo don Pedro M. Dávila y Cárdenas.

podía deber a que producto de sus amores ilícitos lo tuviera oculto.

En oposición a los expósitos, los ilegítimos presentados siempre en la iglesia por alguna persona cercana a ellos son inscritos por el cura de turno, haciendo expresión de los días de nacido. Predominan aquellos bautizados entre el cuarto y el sexto día de nacido, y abundan los expresados con la variante «de padres no conocidos», al octavo día. En cambio, los legítimos comparecían a recibir el bautizo entre el quinto y el octavo día.

Con respecto a la fiabilidad del sacramento recibido fuera del seno de la iglesia por peligro, los curas del Sagrario tenían sus dudas, de acuerdo con lo proclamado por el obispo Cámara y Murga. Así, tanto se tratara de expósitos como de ilegítimos, tenían cierta cautela tanto con las anotaciones indicadas en las cédulas que acompañaban a los niños como con las personas que atestiguaban su bautizo. Así, a un legítimo llevado a la iglesia con dos años de edad, se le vuelve a echar agua «sub conditione por no haber podido aver razón de averle echado agua», lo mismo que a Alberto, expuesto a la puerta de la Iglesia en 24 de febrero de 1674, a quien se bautiza «sub conditione» por haber traído una cédula que aunque decía que tenía ya agua, parecía «no ser la dicha cédula auténtica».

En otros casos se acepta el que le hubiesen echado agua en casa las comadres por necesidad y temerse de sus vidas, y sólo se le aplican las bendiciones cuando son llevados a la iglesia. Así, a la niña Isabel, expuesta en agosto de 1618 se le mantiene su nombre y no se le vuelve a bautizar porque «trujo un escripto que desía ya tiene agua y se llama Isabel». En cambio, a Esteban, a pesar de haber dicho que tenía ya agua, se le volvió a bautizar por no estar cierto.

A veces, y ocasionalmente, algunos niños son presentados en la Iglesia con bastante posterioridad al de su nacimiento, como Antonio, hijo de padre no conocido, llevado a la iglesia del Sagrario en 1631, de quien se dice

«Por quanto se le echó agua en casa y por descuido de quien lo criaba se trajo a la pila de edad de nueve años y quatro meses».

Estos casos también se suelen dar cuando los niños nacen en otras islas y luego son traídos a Las Palmas. En 1634 Antonio, hijo de padres no conocidos, es llevado a la iglesia con dos años, y se añade «recibió agua en la isla de Fuerteventura al tiempo que nació por el peligro que tuvo».

En estos ejemplos de niños sin ningún representante legal, pues en expresión de Lebrún «el expósito era una persona por definición sin pasado»¹⁴, aunque hubiese culpables por el retraso en su presentación en la iglesia no eran cuestionados, sin embargo, cuando se conocía a su madre o padre, se les solía amonestar, así cuando se anota en el libro de registro a la niña Josefa, en noviembre de 1692, como hija de Barbola de Loreto y de padre no conocido, se señala que fue bautizada en su casa por necesidad, y fue llevada a recibir las bendiciones de tres años y ocho meses, siendo la causa de la dilación el descuido de la madre.

Finalmente tenemos algún caso donde en la cédula que acompaña al expósito además de indicarse su nombre y de confirmarse que tenía agua, se añade que la persona que le había bautizado había dicho las palabras formales, para que no hubiese duda de su cristianización en regla.

En el caso de los esclavos, fruto de relaciones ilegítimas, no existían diferencias con respecto al resto de la población, porque además del cuidado que pusieron algunos preladados en este asunto, los propios dueños se encargaban de presentarlos en la iglesia para confirmar que eran de su propiedad.

2. LOS NOMBRES

Las normas del bautizo como los nombres y los padrinos los estudiamos conjuntamente, porque consideramos que estos elementos son comunes, tanto a los expósitos como a los ilegítimos. Sobre la imposición de los nombres no existen normas fijas, y obedecen a varios factores: al capricho de los curas, a la coincidencia entre el bautizo y el santoral cristiano, al nom-

¹⁴ F. LEBRUN: *Naissances...*, *art. cit.*, pág. 1188.

bre de los padrinos, a la nominación que aparece en las cédulas que acompañan a los niños abandonados y, por último, al nombre de los dueños para el caso de los esclavos. En este postrero caso también hay que señalar cómo sus nombres solían coincidir con el de los reyes que gobernaban el país o con el de sus hijos.

Con respecto a su nominación, en general, lo corriente era que al neófito se le regalara un nombre simple, que recorría todo el martiriologio. Casos de apellidos apenas si aparecen registrados en los libros, salvo en el caso de los esclavos, que lo reciben prestados en un gesto de generosidad de padrinos y dueños. Suelen dominar apellidos referentes a santos o a connotaciones divinas como María de la Resurrección, Manuela del Espíritu Santo, Pedro de la Encarnación..., pero especialmente señorea el «de la Iglesia», o el de Santa Ana, en atención a la patrona de la catedral de Las Palmas, o de San Martín, en relación al lugar donde está ubicada la cuna.

La coincidencia entre el nombre del padrino y del neófito es manifiesta, teniendo en cuenta la relación de parentesco entre ambos, según las disposiciones canónicas, advirtiéndose del mismo al padrino.

Es más común, sin embargo, la relación entre la fecha del bautizo y el nombre impuesto al recién nacido: en enero, San Sebastián; en junio, San Juan y San Pedro; en marzo, San Jose; en julio, Santa Isabel, Santa Ana y Santa Marta, aunque también aparecen estas nominaciones en meses distintos a la celebración de la fiesta.

En ocasiones y cuando los neófitos vienen acompañados de cédulas se les mantiene el nombre indicado en la misma, como el niño expuesto a la puerta de la catedral en viernes 22 de mayo de 1620, a las 11 de la noche, «que trujo un escripto que estaba baptisado y se llamaba don Carlos»; aquí incluso se le mantiene el tratamiento, lo que hace pensar en la importancia social de uno de sus progenitores dentro de la sociedad isleña, lo mismo que doña Magdalena Sarmiento, hija natural del capitán don Diego Sarmiento, alguacil mayor de la Inquisición. Sin embargo, otras veces los curas no hacen caso al nombre que viene escrito

en la cédula, y le imponen otro, como a la expósita bautizada en septiembre de 1630, a quien, a pesar de haber traído un papel donde se indicaba que se llamaba Merenciana, se le impone por nombre Catalina. También es cierto que, a veces, no se le cambia el nombre por capricho, sino que la cédula aparece con posterioridad a la imposición del sacramento. Cuando esto sucede en las partidas se anotan los dos nombres, para que no haya duda de que se trata de la misma persona, ante la posibilidad de una futura búsqueda, así Casilda, expuesta en el torno y bautizada el 8 de noviembre de 1693, «después de bautizada leí un papel que traía en que decía llamarse María de Gracia, anótolo para quien buscare a la dicha María de Gracia sepan es la dicha Casilda».

3. LOS PADRINOS

Los padrinos son una figura de obligada presencia en cualquier bautizo, tal como preveían las normas eclesiásticas; los niños expósitos e ilegítimos no iban a ser menos, pero existen variantes entre unos y otros, así mientras los expósitos tienen como padrinos, normalmente, a hombres de la Iglesia, o relacionados con ella en función de sus oficios, que van desde dignidades a curas, pasando por canónigos, racioneros, sochantres, presbíteros y clérigos, los ilegítimos tienen por tales a seculares, algunos con cargos importantes en la administración, como oidores, regidores, abogados, procuradores, licenciados..., otros relacionados con profesionales liberales como cirujanos, escribanos y notarios; artesanos, estudiantes, mercaderes, y soldados, también apadrinan a estos niños.

Sin embargo, son los mozos de coro de la catedral los que predominan en su padrinazgo, especialmente de los niños expósitos, alcanzando algunos verdaderos records en cuanto al número de niños que apadrinan.

También figuran como padrinos esclavos, tanto de los expósitos como de los ilegítimos de su misma condición. Aunque en este grupo los que figuran como padrinos son en la inmensa mayoría o sus dueños o amigos de éstos, personajes de especial relevancia dentro de la sociedad isleña.

Lo normal es que el padrino sea una sola persona, aunque hay excepciones a la norma, así en algunos casos figuran como padrinos un hombre y una mujer. Algún ejemplo es esclarecedor. La niña Tomasa, bautizada en 1609, cuyos padres no se conocen, tiene por padrinos a Juan de Bracamonte y a su mujer doña Luisa de San Juan, con la particularidad además de que se cría en su casa.

4. EXPÓSITOS

Normalmente se suele asociar al expósito con un niño de origen ilegítimo, también se le define a priori como «una persona sin pasado»¹⁵, siendo contemplado casi siempre, dentro de la problemática de su origen, como fruto de relaciones extramatrimoniales. No obstante, esta visión no contempla toda la dimensión del problema, porque los expósitos pueden proceder tanto de nacimientos legítimos como de ilegítimos.

En el primer caso hemos de tener en cuenta que muchos niños eran abandonados por problemas económicos tales como sequías, fuerte emigración, muchos hijos, hambres... que impedían a sus padres darles una normal alimentación, abocándolos por lo tanto a desprenderse de ellos esperanzados en que bien en la cuna o en una futura adopción pudieran tener mejor porvenir.

Es muy difícil diferenciar los legítimos de los ilegítimos, pues en las partidas, única fuente con la que contamos, el lacinismo es patente¹⁶. En algunas cédulas que acompañan a los niños se vislumbra algunos de estos casos como, por ejemplo, el de la niña bautizada en marzo de 1639 en cuya cédula se dice:

«A esta niña le echamos agua cuando nació, es hija de buenos padres.»

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Sobre este particular es de reseñar el intento metodológico para conocer la procedencia social de los expósitos llevado a cabo por C. ALVAREZ SANTALO: «Ensayo metodológico: posibilidades de evaluación del nivel de ilegitimidad de los expósitos a través de la valoración de su ajuar como exponente del grupo social de procedencia», en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Siglo XVIII*, Córdoba, 1978, pp. 61-71.

Casi podríamos asegurar que aquellos niños expósitos que son abandonados con una cédula en donde consta su nombre sean fruto de relaciones legítimas y el nombre pueda ser tomado como pista para que en el caso de ver superada su situación económica, recuperar al hijo y reconocerlo como legítimo.

También se ha incidido en el carácter de picaresca que podía tener la exposición, en el sentido de ser luego recuperado por sus madres como «amas de cría» para así tener un salario.

De algunos de estos niños abandonados por sus padres debido a su precaria situación económica, se descubre a sus progenitores por lo cual son devueltos por la justicia a los mismos como la niña María, expósita en la cuna en 1676 de quien se dice:

«Esta María es hija legítima de Matías Gutiérrez y de Juana Cabrera, naturales de Fuerteventura, que le habían echado en el torno y por la justicia se le entregó a su padre en 10 días del mes de octubre de 1676 año.»

Tampoco debe olvidarse aquellos niños traídos de zonas agrícolas deprimidas e incluso de otras islas. El hambre en Fuerteventura durante el siglo XVII fue acuciante, motivando la emigración de muchos hambrientos a Gran Canaria; es muy posible que muchos hijos de éstos fueran expuestos nada más llegar a Gran Canaria para paliar su ya gravosa situación económica.

En el segundo caso encontramos a aquellos niños fruto de relaciones ilegítimas, que pensamos ocupan el mayor porcentaje. Es lo que se llama niños abandonados por «cuestión de honor»; éstos son expuestos sin nada que los identifique, aunque algunas partidas informan o dan pistas sobre ese aspecto. En Canarias esta situación es normal como resultado de estar ubicadas las Islas en un lugar de paso, además de la fuerte emigración producida durante el Antiguo Régimen, aunque también la propia estructura económica incide en ello; de hecho y en virtud de estas características algunos autores han considerado al Archipiélago como uno de los lugares de más ilegitimidad dentro del territorio nacional¹⁷.

¹⁷ M. LIVI BACCI: *Fertility and nuptialy changes in Spain from the*

Algunos ejemplos pueden ser significativos, como el que recoge la partida registrada el 30 de diciembre de 1648 de una niña llamada Inés, que fue abandonada con una cédula que decía: «Críese bien que será bien pagada» o el caso de otro en cuya cédula figura que se llama «Don Carlos» lo cual indica el origen preeminente del expósito.

También la ciudad de Las Palmas servía de refugio providencial para exponer niños fruto de amores ilegítimos en el campo o en otras islas, pues un modo de escapar al deshonor era deshacerse del recién nacido en lugares donde no eran conocidos.

Por último, señalar que, aunque no es la norma, nos hemos encontrado con algunos niños de color expuestos, unos son mulatos, y en algún caso de color negro, así, por ejemplo, un niño echado en la cuna en 1698 al inscribirse en la partida se registra: «el pelo que trajo es de negro». De aquí se pueden deducir algunas consideraciones, tal vez hipotéticas: por un lado, pudiera ser que el niño fuese arrojado a la cuna por su propia madre, esclava, para evitar que siguiera su misma condición, como el caso de una niña: Ana, expósita en 1697, que es reclamada posteriormente por doña María de la Torre como su esclava oponiéndose a ello los curas del Sagrario¹⁸.

También podría darse el caso de que algunos de estos niños de color expuestos en la cuna fueran el fruto de la unión ilegal entre un negro y una mujer blanca, la cual ante el temor de ser descubierta prefiera abandonarlo en el torno.

late 18 th to the early 20 th Century, pp. 227-228. Cit. por J. M. MARTÍN RUIZ y M. C. DÍAZ RODRÍGUEZ: *Art. cit.*

¹⁸ «Por auto del sr. provisor de febrero de 1702 proveído en vista de autos que siguieron los curas del Sagrario de esta catedral contra doña María de la Torre sobre restitución de Ana, expresada en esta partida, se declaró no haber lugar dicha restitución en atención a la plena justificación de esclavitud de la dicha Ana, expósita, y en conformidad de ello a petición de la dicha María se mandó por dicho provisor hacer esta nota para cualquiera certificación que se pida de dicha partida se dé con ella, no en otra manera como consta de autos que pasan ante don Pedro Cabrera, notario mayor.»

4.1. Lugares de exposición

Hasta 1647, fecha de la creación de la cuna, el lugar de exposición más común es la puerta de la iglesia del Sagrario o la puerta principal de la Catedral, lo que indica la preeminencia de la iglesia en este aspecto; posiblemente en las fechas anteriores era la institución religiosa la encargada de velar por el cuidado de estos niños.

Una vez que se institucionaliza la Casa-Cuna, el porcentaje más elevado de expuestos corresponde al torno del Hospital de San Martín por estar ubicada en dicho hospital la cuna; no obstante, se reparten las exposiciones en otros centros religiosos, como la puerta de Las Descalzas, convento de San Ildefonso y diferentes capillas de la Catedral de Las Palmas, como la de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de La Antigua, incluso el altar mayor de la Catedral.

Hay que destacar la exposición en algún escaño de la iglesia, en la puerta del palacio Obispal o en la calle donde vive el obispo, en iglesias extramuros de la ciudad como San Sebastián, quizás apropiada por estar en un lugar alejado de población e incluso en puertas de personas de preeminente condición social, que puede hacer pensar que algunos de los personajes residentes en ellas tuvieran alguna relación de parentesco con el abandonado o incluso simplemente buscando un buen hogar donde criar a un niño de condición humilde. Entre estos casos se encuentran tres niños abandonados a la puerta de la casa del arcediano Juan Bautista Surio o del alférez don Juan de Valderama e incluso en otras de condición no tan boyante como la del zapatero Francisco Rodríguez Villarreal, que se encontró un niño expuesto a la puerta de su casa en 1640.

Además, también son traídos a Las Palmas, sede de la cuna, niños abandonados en otras localidades como Jinamar, Telde Guía, San Lorenzo y Tenoya que habían sido expuestos en las iglesias principales de estos lugares. Algunos incluso a pesar de tener la condición de expósitos se tiene constancia al menos de su madre como el caso de dos niños gemelos dejados en el tor-

no en 1690, los cuales se bautizaron en Guía por hijos de Beatriz Bruma y padre no conocido «según consta en la declaración del beneficiario de dicho lugar, y averiguación si la dicha Beatriz los echó y se embarcó para Tenerife».

En otros casos hay que destacar la suerte que van corriendo estos niños desde su primer lugar de exposición hasta que llegan a la Cuna de Las Palmas, como un niño recibido en la Iglesia del Sagrario en el mes de abril de 1679 donde el cura da fe:

«... Como trajeron un niño expósito en la Villa de Guía que en dicha Villa se halló en la carnicería y fue bautizado por el Bachiller D. Constante Acedo y Pelox, beneficiado de dicha Villa, en 27 de dicho mes y dicho año traíendole la persona por el lugar de Arucas allí cogióle la noche, le colgó en un cerrojo de una puerta y por el alcalde de dicho lugar fue preso dicha persona y le remitió a la cárcel Real con dicho niño llamado José y para que conste en todo tiempo así lo anoto.»

Con respecto a la hora que tiene lugar la exposición, los pocos datos referidos en las inscripciones de los libros sacramentales reflejan que los niños fueron abandonados entre las 7 de la tarde y la madrugada, por lo tanto, la noche y la obscuridad eran los momentos oportunos y cómplices para el abandono de unas criaturas indefensas.

En Canarias la benignidad del clima no presenta un excesivo peligro como en la Península, las heladas, nieves o lluvias para sus vidas.

En horas del día no hemos encontrado ningún caso de exposición.

En cuanto a otros peligros que acecharan a los niños abandonados sólo se nos ocurre pensar de acuerdo con el juicio de Viera, que pudieran ser mordidos por animales¹⁹, teniendo en cuenta que muchos de ellos eran expuestos de noche y en lugares poco transitados.

¹⁹ J. VIERA Y CLAVIJO: *Op. cit.*, vol. II, p. 696.

4.2. *Estudio cuantitativo de los expósitos*

Los niños expósitos de la ciudad de Las Palmas presentan un proceso evolutivo diferenciado a lo largo del siglo XVII.

Durante la primera mitad del siglo muestran una trayectoria poco significativa, de hecho, en la primera década sólo se registran siete expósitos; quizás haya que achacarlo a dos factores importantes: el asalto a la ciudad en 1599 del pirata holandés Van der Doetz y a la epidemia de peste que asoló al archipiélago entre 1601 y 1606²⁰.

Entre 1611 y 1647, fecha de la creación de la Cuna, se observa una recuperación ascendente con algunos baches como el de 1626 y 1643, coincidiendo con la misma tendencia en los nacimientos legítimos.

Así entre 1611 y 1620 se aprecia un ligero aumento tanto de unas concepciones como de otras, con una atonía en la tendencia privativa de la jurisdicción de Las Palmas que contrasta por ejemplo con la recuperación manifiesta que se aprecia en el noroeste de la Isla de Gran Canaria²¹.

Entre 1621 y 1630 se sigue con la misma tendencia, ocasionada además de por la situación que venimos observando, por las sequías producidas los años 1621, 1625, 1627 y 1629. Se une a ello la emigración continúa hacia el continente americano y la posible incidencia de la «peste milanesa» sobrevenida entre 1629-1631²².

En los años comentados hasta ahora, los porcentajes de expósitos apenas superan el 10 por 100, salvo algunas anualidades aisladas.

A las causas descritas hay que unir el desdén de la iglesia hacia unos niños considerados como fruto del pecado.

²⁰ L. A. ANAYA HERNÁNDEZ y A. ARROYO DORESTE: «La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias», en *Revista de Historia de Canarias*, 174, La Laguna, 1984-1986, pp. 175-201.

²¹ J. F. MARTÍN RUIZ: *El N.W. de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*, Las Palmas, 1978, pp. 60-65.

²² *Idem*, p. 41.

En la década de los 30, los porcentajes empiezan a aumentar situándose ya entre el 10 por 100 y casi el 19 por 100. No obstante aquí el ritmo de expósitos no va parejo con el total de nacimientos, sino al contrario, mantiene una tendencia de crecimiento, originada quizás por la falta de hombres y el aumento de relaciones ilícitas; esa falta de personal masculino incide en que los nacimientos legales sean más bajos. Como caso particular señalar el bajo porcentaje que se aprecia en 1632 dentro de la coyuntura, motivado quizás por la sequía originada en ese año y en el anterior.

Entre 1641 y 1647 el ritmo se mantiene, salvo justo el decrecimiento operado en el mismo año de fundación de la Cuna y en el siguiente; en este último año, 1648, la caída de expósitos se corresponde con la muesca más llamativa de toda la centuria, incidiendo por lo tanto en el desplome de natalidad tanto en un grupo como en otro.

En la segunda mitad del siglo, el aumento de natalidad general repercute en la natalidad de los expósitos que van a tener porcentajes, salvo excepciones, superiores al 20 por 100.

Las crestas se acentúan entre 1650 y 1670, para a partir de ahí pasar a signos de inflexión y recuperación.

CUADRO 1
NACIMIENTO TOTALES Y DE EXPÓSITOS

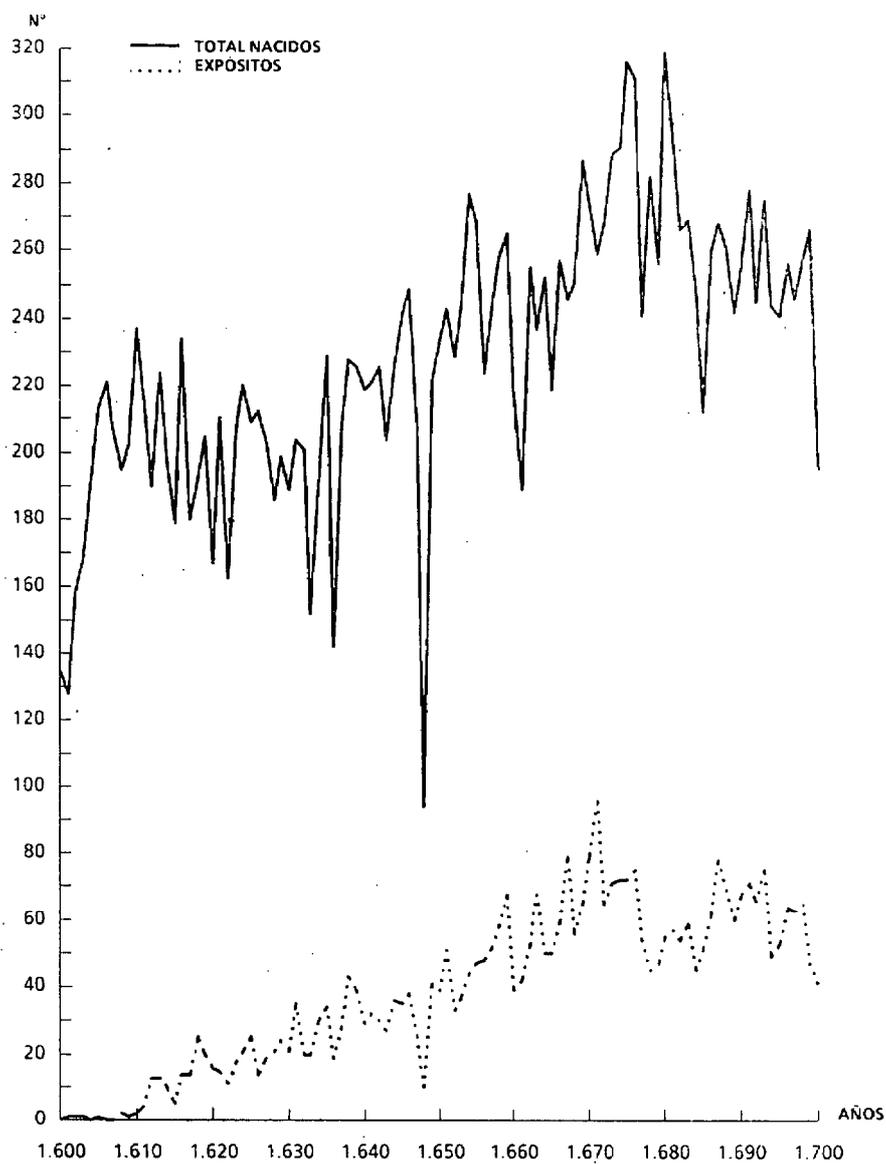
Año	Total	Expósitos	Año	Total	Expósitos
1600	135	—	1615	179	5
1601	128	—	1616	234	14
1602	158	1	1617	180	14
1603	168	1	1618	193	25
1604	189	—	1619	205	20
1605	213	1	1620	167	16
1606	221	—	1621	210	15
1607	206	—	1622	162	11
1608	195	2	1623	208	18
1609	202	1	1624	220	21
1610	237	2	1625	209	25
1611	218	4	1626	212	14
1612	190	13	1627	204	19
1613	224	13	1628	186	21
1614	198	10	1629	199	24

CUADRO I (Continuación)

Año	Total	Expósitos	Año	Total	Expósitos
1630	189	21	1666	257	59
1631	204	35	1667	246	79
1632	201	20	1668	251	56
1633	152	20	1669	287	65
1634	192	30	1670	274	79
1635	229	34	1671	259	96
1636	141	19	1672	268	65
1637	207	28	1673	289	71
1638	228	43	1674	291	72
1639	226	39	1675	316	72
1640	219	29	1676	311	75
1641	221	32	1677	241	54
1642	226	30	1678	282	45
1643	204	27	1679	256	47
1644	226	36	1680	319	55
1645	242	35	1681	293	57
1646	249	38	1682	266	54
1647	207	25	1683	269	59
1648	94	10	1684	248	45
1649	222	41	1685	212	51
1650	234	39	1686	260	62
1651	243	51	1687	268	78
1652	229	33	1688	261	69
1653	245	37	1689	242	60
1654	277	44	1690	255	68
1655	269	47	1691	278	71
1656	224	48	1692	245	66
1657	245	52	1693	275	75
1658	258	58	1694	244	49
1659	265	68	1695	241	53
1660	217	39	1696	256	64
1661	189	42	1697	246	63
1662	255	53	1698	257	65
1663	237	68	1699	266	47
1664	252	50	1700	195	41
1665	219	50			

Debe tenerse en cuenta en estos años las levadas organizadas entre 1662 y 1669²³, que lejos de hacer decaer el número de expósitos hacen que aumenten produciéndose la cresta más alta en 1671; a partir de aquí se ofrecen caídas notables hasta llegar

²³ J. VIERA Y CLAVIJO: *Op. cit.*, vol. II, p. 329; A. RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, t. III, 2.ª parte, Madrid, 1947-1950, p. 685.



Gráfica 1.—Evolución de los bautizos de Las Palmas con distinción entre el total y los expósitos.

a uno de los porcentajes más bajos hallados en esta segunda mitad de siglo, el de 1678, resentido a causa de la sequía originada en la década de los 70 y en la plaga de langosta que azota a la Isla en 1676²⁴; este proceso de decaimiento se va a mantener aunque elevándose tímidamente hasta volver a alcanzar en 1687 una punta importante, con el registro de 78 inscripciones de expósitos. A partir de esta fecha, no se registran ya porcentajes tan elevados, manteniéndose entre alzas y bajas hasta fin de siglo.

Puede incidir la fuerte mortalidad originada en estos años, que si bien afecta al total de la sociedad afecta mucho más a unos niños gestados y abandonados en situaciones precarias. De hecho, en 1677 de un total de 305 fallecidos el 39,01 por 100 son niños²⁵, muchos de los cuales lógicamente pueden ser expósitos. A esa calamidad puede añadirse la llegada de la langosta en 1680, las levas y la obligada emigración hacia las Indias Occidentales²⁶. Si esas consideraciones influyen en la natalidad normal, pues ya hemos indicado que muchos de los expósitos son fruto de concepciones legítimas, es lógico pensar que inciden por igual en los niños nacidos como fruto de relaciones ilegítimas sobre todo en una población agotada por situaciones adversas.

En relación a la Sex-ratio, con respecto a los alumbramientos de expósitos a lo largo del siglo, hemos de indicar que a pesar de que pudiera existir o no, una mayor inclinación al abandono de varones o hembras, no se observa a este respecto ninguna anormalidad; el equilibrio entre los dos sexos es casi perfecto en el período analizado, de un total de 3.869 expósitos el 49,18 por 100 están representados por varones y el 50,81 por 100 por hembras. Tal vez la relación de masculinidad no es igual a lo

²⁴ HERRERA PIQUÉ, A.: «Lluvia, sequía y plaga en la Historia de Gran Canaria», en *Revista Aguayro*, 107, Las Palmas, enero, 1979.

²⁵ E. SÁNCHEZ FALCÓN: «Evolución demográfica de Las Palmas», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 346-348, y especialmente la 404.

²⁶ M. LOBO CABRERA y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: «La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, 30, Madrid-Las Palmas, 1984, p. 207.

sucedido en la Península en las mismas fechas, pues tanto en Murcia como en Madrid o Cataluña existe una descompensación a favor de los varones; sin embargo, aquí quizás debido a que el sistema de transmisión de la propiedad o a la necesidad de un hijo varón para la sucesión y mantenimiento de la casa, pueda originar el que su número sea inferior al de hembras; sin embargo, no podemos olvidar que los niños abandonados son hijos de grupos de escasa capacidad económica con poco que transmitir. Quizás ello explique que no haya una descompensación notable entre los sexos a la hora del abandono.

Estos datos coinciden con los estudios realizados para la ciudad de Sevilla, donde tampoco se observan diferencias entre los sexos²⁷.

Concluyendo podemos señalar que el porcentaje de expósitos a lo largo del siglo para la ciudad de Las Palmas, hay que situarlo en torno al 16,81 por 100, lo que significa un saldo elevado si lo comparamos con otras poblaciones del territorio nacional, donde la media no alcanza en absoluto esa cifra, aunque hay similitudes en algunos años puntuales.

CUADRO 2
TANTO POR CIENTO DE EXPÓSITOS POR DECENIOS

<i>Decenios</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Expósitos</i>	<i>Índice</i>
1600-1609	1.815	7	0,40
1610-1619	2.058	120	5,83
1620-1629	1.977	184	9,30
1630-1639	1.969	289	14,67
1640-1649	2.110	303	14,36
1650-1659	2.481	477	19,22
1660-1669	2.410	561	23,27
1670-1679	2.787	675	24,21
1680-1689	2.638	590	22,36
1690-1700	2.758	661	23,96

²⁷ C. ALVAREZ SANTALO: «Marginación...», *op. cit.*

A la vista del cuadro anterior, comprobamos cómo en las tres primeras décadas del siglo el porcentaje de expósitos con respecto al total de natalicios apenas supera el 10 por 100, sin embargo, una vez creada la Cuna el porcentaje llega al 20 por 100, superándolo en algunas décadas, por ejemplo, en la de 1670-1679 en que se obtiene el índice más elevado.

4.3. Ritmo mensual de nacimientos de expósitos

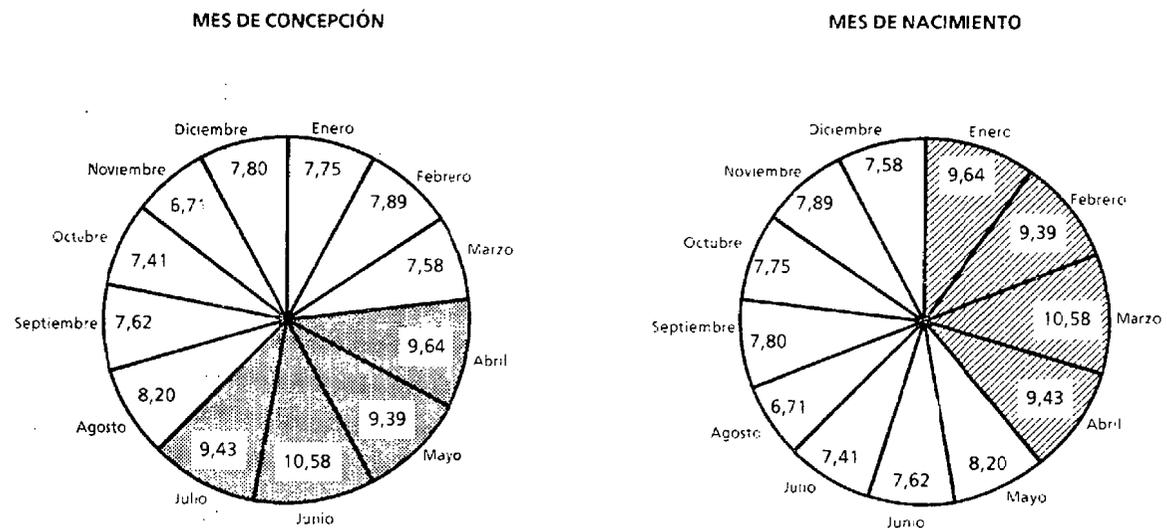
El reparto mensual de niños abandonados a lo largo del siglo XVII en Las Palmas representa el siguiente ritmo:

CUADRO 3

<i>Mes de concepción</i>	<i>Total</i>	<i>Mes de abandono</i>	<i>Índice %</i>
Enero	300	Octubre	7,75
Febrero	305	Noviembre	7,89
Marzo	293	Diciembre	7,58
Abril	373	Enero	9,64
Mayo	363	Febrero	9,39
Junio	409	Marzo	10,58
Julio	365	Abril	9,43
Agosto	317	Mayo	8,20
Septiembre	295	Junio	7,62
Octubre	287	Julio	7,41
Noviembre	261	Agosto	6,71
Diciembre	301	Septiembre	7,80
	3.860		100,00

Los máximos de expósitos se localizan a fines del invierno y en primavera, manteniéndose por lo tanto la misma tónica que en otras poblaciones del solar hispano, mientras que en el verano estos valores decaen comenzando el ascenso en el otoño y primer mes del invierno. Indudablemente el hecho del abandono en meses fríos entraña mayores riesgos, aunque en Canarias por lo atemperado del clima no lo es como un riesgo extremo.

RITMO DE NACIMIENTOS DE EXPÓSITOS (%)



Gráfica 2

Los valores contemplados para los meses de abandono, nos ponen en relación con el movimiento estacional de las concepciones, situándose los porcentajes más altos en primavera, mayo y junio, y en verano, julio y agosto; mientras que los mínimos se localizan en el otoño y en el invierno, aunque tampoco se pueden establecer grandes variaciones salvo si exceptuamos el mes de noviembre con el porcentaje más bajo. Se puede observar, por lo tanto, que el ritmo de concepciones difiere de aquellas originadas en el seno de una unión estable, acentuándose las concepciones justamente en los meses donde según un teórico del siglo xvii, lo veía como la cosa más natural, al producirse en primavera «una savia general se extiende y se insinúa en todo el cuerpo»²⁸. Sin embargo, esta savia también continúa en verano.

Las posibles oscilaciones entre las cuatro estaciones del año pueden responder a otras variantes en relación a las actividades agrarias y sobre todo al factor religioso, si tenemos en cuenta que en el siglo xvii, la religión influye en la vida y en las costumbres de la sociedad propia de esa época.

Si analizamos detenidamente cada uno de los meses podemos entender que están en consonancia con el ciclo de las cosechas. En enero el índice se encuentra en un lugar moderado junto con diciembre, son meses de no mucha actividad agraria, aunque se asista a la recogida de las papas y a la siembra de cereales; el que el índice no disminuya también se debe además a que no se respeten las recomendaciones eclesiásticas para los meses de Adviento, llevadas con más rigor en otras épocas del año.

Febrero y marzo mantienen el mismo ritmo entre 7,89 por 100 y 7,58 por 100. Son meses lluviosos, impiden las tareas campesinas y dejan más tiempo al ocio, sin embargo, están marcados por la Cuaresma, cuando la Iglesia es mucho más severa con la cohabitación.

Abril, mayo y junio e incluso julio mantienen los índices más elevados entre 9,64 por 100 y 10,58 por 100. Los dos primeros

²⁸ Cit. por P. GUILLAUME y J. P. POSSOU: *Démographie historique*, París, 1970, p. 171.

meses son meses apacibles en cuanto a las cosechas se refiere, pero también son meses de zafra, de vida en el campo, donde hombres y mujeres podían, alejados de sus hogares, mantener relaciones amorosas ilegítimas desencadenando así mayor número de concepciones.

Agosto, a pesar de ser un mes de descanso y de vuelta a casa de los agricultores, sigue manteniendo un porcentaje nada despreciable.

Finalmente octubre y noviembre mantienen los porcentajes más bajos por lo tanto podemos comprobar como gran parte de las máximas de concepción de futuros expósitos coinciden con meses de máxima intensidad agraria: época de regogida de mijo, papas y los cereales.

5. ILEGÍTIMOS

Los ilegítimos, niños que nacen fruto de unas relaciones mantenidas fuera del matrimonio, los conocemos por el rigor de los curas al anotar en el registro el desconocimiento de sus padres o de algunos de ellos.

Sin embargo, todos los ilegítimos no son iguales, en cada uno de ellos normalmente influyen distintas causas, pero tienen un común denominador: a los ojos de la iglesia y de la sociedad entera, en especial la del siglo XVII, condicionada por su carácter cerrado; son hijos del pecado.

A pesar de sus similitudes, las formas de expresión empleadas por los anotadores nos permiten analizar distintos modelos semejantes, en términos generales, a la clasificación aportada por Rodríguez Sánchez²⁹. Son éstos:

1. Hijos de padres no conocidos.
2. Hijos de madre conocida y padre desconocido.
3. Hijos de padre conocido y madre desconocida.
4. Hijos de padres conocidos, generalmente solteros.
5. Hijos de padre desconocido y madre esclava.

²⁹ A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: «La natalidad ilegítima en Cáceres en el siglo XVI», en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXV, Badajoz, 1979, pp. 125-164.

5.1. *Hijos de padres no conocidos*

Constituye éste el apartado y porcentaje más alto dentro del conjunto de la serie, son identificados porque el anotador los registra como: hijos de «ignotos padres», «cuyos padres no se conocen», «cuyos padres no se saben» o simplemente de «padres no conocidos».

En estas anotaciones los registradores, bien omiten el dato porque no lo conocen, o bien porque son cómplices de los padres y no interesa su identificación, pues a veces el cura, a pesar de afirmar que estos niños recibieron agua en su casa de su mano, sin embargo, los anota como hijos de padres desconocidos, incluso en otro caso asegura conocer a los padres como los del niño Ignacio, bautizado el 2 de febrero de 1621 y en donde el cura anota «cuyos padres sí se saben, pero no se escriben».

La ocultación del nombre de los padres responde a varias cuestiones, bien por que los padres sean casados, bien porque el padre sea miembro de la Iglesia e incluso porque uno de ellos pertenezca a la condición de esclavo.

Aquí incluso habría que agrupar según algunos investigadores³⁰, a los expuestos en la puerta de la iglesia, pero ya éstos han sido estudiados por nosotros en otro apartado.

También encontramos en algunos de estos niños ciertas anotaciones de las cuales se puede deducir el origen de alguno de sus progenitores como en el niño Martín, bautizado en 1603, que fue tomado de la iglesia por el Licenciado Roque Díaz Pelos, cura de la Catedral, quien añade «que lo toma para criarle por amor de Dios» o en otro caso en que sirven de padrinos a la niña Tomasa, bautizada en 1609, el regidor Juan de Bracamonte y su mujer doña Luisa de San Juan, el cura añade «se cría en su casa».

En otros casos ya hemos comentado el desconocimiento de sus

³⁰ J. A. LUNA DÍAZ: «Aproximación metodológica al estudio de la natalidad ilegítima. El caso de Granada en el siglo xvii», en *Actas de las II Jornadas de Metodología y didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, páginas 43-58.

padres pero, sin embargo, por el apelativo que llevan: «Don», indica ser hijo de personas principales y se oculta su nombre para evitar el escándalo.

Otra variante puede ser la de aquellos niños que en principio se anotaron como de «padres desconocidos» que luego por anotación al margen son legitimados, como el niño Juan, bautizado en noviembre de 1633, que aunque en principio se dice que sus padres no se conocen, a continuación se añade «los padres se llaman Francisco Díaz y María Suárez, que se casaron y su yllustrísima, el Señor Arzobispo le mandó asentar en el libro».

Dentro del conjunto de ilegítimos este grupo alcanza el porcentaje más alto sin duda alguna: el 78,9 por 100.

CUADRO 4

VARIANTES Y PORCENTAJES DE HIJOS ILEGÍTIMOS

<i>Variantes</i>	<i>N.º total</i>	<i>Índice %</i>
1. Padres desconocidos	1.252	78,9
2. Padre desconocido-madre conocida	304	19,1
3. Padre conocido-madre desconocida	13	0,8
4. Padres conocidos solteros	19	1,2
	1.588	100,0
5. Padre desconocido-madre esclava	1.686	7,32

5.2. *Hijos de madre conocida y padre desconocido*

Este grupo le sigue a la zaga al anterior y son aquellos niños en cuyas partidas se refleja el nombre, apellido y en alguna ocasión condición de la madre y desconocimiento del padre. Representan el 19,1 por 100 del total de ilegítimos, sin contar los hijos de esclavas que los analizamos aparte por ser un grupo más homogéneo.

Normalmente se trata de hijos de mujeres solteras o viudas que mantienen relaciones sexuales con hombres de su misma condición, pero casados, lo cual impide declarar su nombre, o

con individuos de clase superior a la suya. Ha de tenerse en cuenta que muchas de estas mujeres servían como domésticas en casas de dignidades de la Catedral o de personas de condición social preeminente.

Tampoco podemos desdeñar aquellos casos de niños hijos de mujeres «ligeras», como prostitutas, mesoneras, etc., que por supuesto cuando declaran el desconocimiento del padre lo hacen a ciencia cierta, pues en sus múltiples relaciones es muy difícil saber a quién corresponde la paternidad.

Algunos ejemplos pueden ser significativos y corroborar las variantes anteriores:

«... Juan, hijo de Ana de Cervantes, vecina de Agüimes que reside en casa de D. Juan de San Juan, contador de la Iglesia.»

También se da algún caso de mujeres casadas que mantienen relaciones ilegítimas con hombres fuera del matrimonio, así se da el caso de un niño que se declara como «hijo legítimo de Felipe de Santiago, mareante y de Francisca Rodríguez, su mujer, vecinos de Triana»; sin embargo, el anotador señala al margen: «este no es hijo legítimo ni se conoce su padre, sí su madre que es la dicha».

E incluso hijos de viudas como el niño Esteban, hijo de Margarita Acebedo, de nación francesa, bautizado el 11 de noviembre de 1673.

5.3. *Hijos de padre conocido y madre desconocida*

Esta tercera variante está a bastante distancia de la anterior y constituye el ejemplo inverso, se conoce al padre y se desconoce a la madre. Con estas características sólo hemos encontrado para el conjunto del siglo 13 casos, que representan el 0,8 por 100, posiblemente tal anotación se debe a la característica de que el padre aquí es soltero, mientras que la madre, o bien es una mujer casada y por miedo al escándalo y al deshonor oculta su maternidad o bien se trata de una viuda.

Tampoco debe olvidarse el que los padres sean servidores domésticos en casas donde sus amantes pertenezcan a un estrato muy superior al suyo.

La omisión materna pensamos que puede estar motivada por el miedo, el miedo a una sociedad que no veía con buenos ojos este tipo de relaciones y que obliga a las madres a rechazar y a negar el cariño y cobijo a un hijo, fruto de un amor ilegal.

5.4. *Hijos de padres conocidos, generalmente solteros*

En este modelo englobamos aquellos niños que pese a ser fruto de amores ilícitos, sí se hace constar el nombre de los padres, pues son acogidos como «hijos naturales» habidos de una relación entre personas solteras; en este caso, hay que destacar la valentía de ambos al declarar su situación representados por 19 registros, que constituyen un índice del 1,2 por 100.

Estas personas han tenido estos hijos, bien como fruto de un amancebamiento, tan común en esta sociedad, o simplemente que por tener una mente más abierta no consideraban imprescindible el rito del matrimonio. Algunos, después de haber tenido como fruto del amor un hijo, legalizan su situación y se casan. En estos casos se encuentran también personas de una situación social importante que a veces no tienen la valentía suficiente para declararlo en vida, pero que en su testamento reconocen al hijo habido de amores clandestinos, así en 1633 es bautizada doña Magdalena Sarmiento como hija natural del capitán don Diego Sarmiento, Alguacil Mayor de la Inquisición, ya difunto, y de María de Herrera.

Personajes de linaje niegan, sin embargo, a veces su paternidad como cuando la consumación del acto sexual ha sido con violencia, como por ejemplo el estupro, es el caso de «María, bautizada en octubre de 1677 como hija natural del capitán don Bernardino Cabeza de Vaca y de doña Isabel Pacheco de Alcalá, ésta sigue pleito contra el padre de su hija ante el Juez Ordinario bajo acusación de haberla estupro».

En otros casos, el hijo natural es habido por promesa de casamiento del hombre a la mujer, así, Isabel Rodríguez, quien

hubo una hija natural con Antonio Almeda, sigue juicio contra él ante la Audiencia por su honra; o, por ejemplo, la viuda Escolástica Zambrana que mantiene demanda matrimonial contra Pedro de Zurita, vecino de Telde, después de haber tenido como hija natural a María, bautizada el 12 de octubre de 1697.

En alguna ocasión, el niño bautizado como expósito en la pila, al cabo de bastantes años es declarado como hijo natural. En 1680, por ejemplo, una niña llamada María figura como expósita en el torno, y en 1759 se anota que la dicha María es hija natural de Francisco Suárez Romero, hermano del Inquisidor Apostólico de las Islas, y de doña Catalina de Torres³¹.

Como se puede observar, el miedo al deshonor cohibía a estas personas a declarar en su momento la paternidad.

5.5. *Hijos de padre desconocido y madre esclava*

Constituye una relación bastante común y por ello la estudiamos aparte y obtenemos su índice, no dentro del conjunto de los ilegítimos, sino como grupo diferenciado debido a su elevado porcentaje si lo comparamos con el total de bautizados.

Los esclavos ya han sido objeto de estudio por nosotros³²; sin embargo, en el referido artículo analizábamos la población esclava en general; aquí nos interesa sólo los esclavos nacidos en Las Palmas como fruto de relaciones ilegítimas entre esclavas, sus dueños y otros componentes de la sociedad insular.

³¹ «Por auto del señor provisor y vicario general de este obispado en 11 de septiembre de 1759 habiendo visto la información que se hizo ante la junta real por ante Juan Guerra, escribano público, en 20 de abril de este presente año, en que consta haberse declarado padre natural de doña María Suárez Romero acontecida en la antecedente partida ser hija de don Francisco Suárez Romero y de doña Catalina de Torres, se mandó anotarse aquí.—Diego Antonio de Castro.

Por auto del señor provisor y vicario general de este obispado en 12 de octubre de 1741 que queda en este archivo se mandó anotar que la María contenida en esta partida es hija de un hermano del señor doctor don Andrés Suárez Romero Calderín, inquisidor apostólico de esta Isla, y de doña Catalina de Torres, y para que conste lo firmo.»

³² M. LOBO CABRERA y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*

Las anotaciones se caracterizan siempre por el mismo denominador común. Aparece registrado siempre el nombre de la madre y su propietario, a quien le interesaba a todas luces registrarlo porque todo niño habido en una esclava seguía la condición de su madre.

Sin embargo, con respecto a la paternidad, los padres no son citados nunca y apenas si se alude al desconocimiento de su nombre salvo en algunas ocasiones en que se añade la coletilla «de ignoto padre».

Si atendemos al volumen de esclavos habidos de relaciones ilegítimas y los ponemos en relación con el total de las variantes analizadas hallamos que los esclavos alcanzan el mayor porcentaje e incluso si por el contrario lo comparamos con el total de nacidos, se colocan en segundo lugar después de los expósitos con el 7,32 por 100.

5.6. *Estudio cuantitativo de los ilegítimos*

La natalidad ilegítima en Canarias se ajusta a la teoría marcada en el territorio nacional, se trata de un comportamiento que venía dándose desde épocas anteriores hasta el punto que como dice Benassar las relaciones extraconyugales cuyo fruto es la ilegitimidad, pierden carácter vergonzante durante el siglo xvi hasta el punto de no tener que ocultarla por encima de todo³³; sin embargo, estas relaciones extramatrimoniales se desarrollan siempre dentro de una situación de dependencia de la mujer con respecto al hombre, ya que el honor familiar descansaba en su pureza³⁴.

También la ilegitimidad se nos presenta aquí como un fenómeno urbano de acuerdo con los porcentajes hallados para el conjunto del siglo, alcanzando el índice del 6,90 por 100, bastante

³³ B. BENASSAR: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, 1978, pp. 177-188.

³⁴ M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *La sociedad...*, op. cit., p. 107.

superior a Cáceres ³⁵ y cercano al de Granada ³⁶, aunque en nuestro caso no incluimos entre éstos a los esclavos.

El que el porcentaje de la ciudad más importante de la Isla de Gran Canaria sea elevado, responde a varias circunstancias: en primer lugar, al ser una ciudad portuaria transitan por ella mucha gente de paso; además, actúa como receptora de inmigrantes bien del campo como de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, de donde emigra mucha población a causa de las hambreras y las sequías ³⁷ y entre ella, muchas mujeres con el objetivo de conseguir una ocupación más ventajosa que en sus lugares de origen empleándose en el servicio doméstico y en muchos casos ejerciendo la prostitución. Estas causas las ponían al alcance de caer como presas fáciles del amor ilegal.

CUADRO 5
NACIMIENTOS TOTALES Y DE ILEGÍTIMOS

Año	Total	Ilegítimos	Año	Total	Ilegítimos
1600	135	13	1621	210	22
1601	128	26	1622	162	12
1602	158	16	1623	208	20
1603	168	17	1624	220	20
1604	189	27	1625	209	18
1605	213	31	1626	212	21
1606	221	26	1627	204	11
1607	206	23	1628	186	16
1608	195	26	1629	199	13
1609	202	28	1630	189	18
1610	237	32	1631	204	22
1611	218	32	1632	201	17
1612	190	23	1633	152	16
1613	224	36	1634	192	19
1614	198	21	1635	229	17
1615	179	17	1636	141	22
1616	234	25	1637	207	15
1617	180	16	1638	228	9
1618	193	13	1639	226	21
1619	205	17	1640	219	22
1620	167	17	1641	221	15

³⁵ I. TESTÓN NÚÑEZ: *Op. cit.*, p. 226.

³⁶ J. A. LUNA DÍAZ: *Art. cit.*, pp. 55-58.

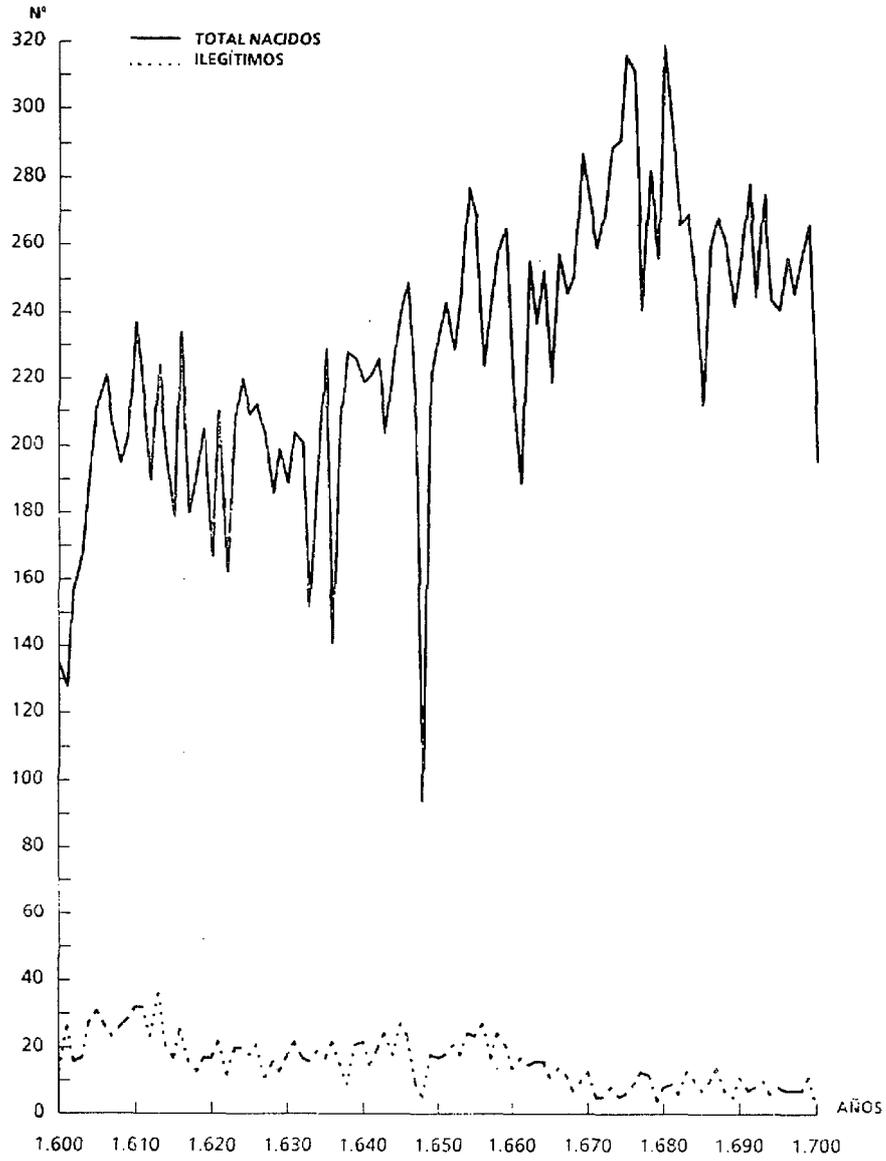
³⁷ R. ROLDÁN: *El hambre en Fuerteventura (1680-1800)*, Santa Cruz de Tenerife, 1968.

CUADRO V (Continuación)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Ilegítimos</i>	<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Ilegítimos</i>
1642	226	20	1672	268	5
1643	204	24	1673	289	8
1644	226	18	1674	291	5
1645	242	27	1675	316	6
1646	249	23	1676	311	9
1647	207	9	1677	241	13
1648	94	5	1678	282	12
1649	222	18	1679	256	4
1650	234	17	1680	319	8
1651	243	18	1681	293	9
1652	229	21	1682	266	6
1653	245	18	1683	269	13
1654	277	24	1684	248	10
1655	269	23	1685	212	7
1656	224	27	1686	260	10
1657	245	17	1687	268	14
1658	258	24	1688	261	7
1659	265	21	1689	242	5
1660	217	14	1690	255	11
1661	189	17	1691	278	7
1662	255	15	1692	245	8
1663	237	16	1693	275	10
1664	252	16	1694	244	6
1665	219	11	1695	241	8
1666	257	14	1696	256	7
1667	246	12	1697	246	7
1668	251	7	1698	257	7
1669	287	10	1699	266	11
1670	274	13	1700	195	2
1671	259	5			

También la ciudad se presentaba como un lugar providencial para esconder un embarazo deshonoroso donde nadie las conociera.

Estas circunstancias no sólo son propias de la sociedad insular sino de otras partes de la Península e incluso de Europa; sin embargo, tiene un comportamiento más acorde con algunas poblaciones peninsulares que con el resto del occidente europeo.



Gráfica 3.—Evolución de los bautizos de Las Palmas con distinción entre el total y los ilegítimos

Así los nacimientos ilegítimos lejos de mantener su movimiento ascendente es descendente, especialmentè a partir de la segunda mitad del siglo; puede incidir en ello la creación de la cuna, lo que les incita quizás a desprenderse de sus hijos al saber que contaban con un lugar donde iban a ser atendidos.

CUADRO 6
NACIMIENTOS TOTALES Y DE ESCLAVOS

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Esclavos</i>
1600	135	7	1639	226	9
1601	128	7	1640	219	14
1602	158	9	1641	221	15
1603	168	10	1642	226	11
1604	189	12	1643	204	15
1605	213	10	1644	226	9
1606	221	17	1645	242	18
1607	206	21	1646	249	14
1608	195	10	1647	207	12
1609	202	21	1648	94	3
1610	237	24	1649	222	14
1611	218	21	1650	234	13
1612	190	20	1651	243	10
1613	224	24	1652	229	10
1614	198	23	1653	245	11
1615	179	21	1654	277	15
1616	234	23	1655	269	22
1617	180	18	1656	224	12
1618	193	21	1657	245	14
1619	205	21	1658	258	15
1620	167	17	1659	265	14
1621	210	23	1660	217	20
1622	162	15	1661	189	16
1623	208	19	1662	255	12
1624	220	22	1663	237	16
1625	209	13	1664	252	24
1626	212	17	1665	219	18
1627	204	23	1666	257	33
1628	186	14	1667	246	12
1629	199	20	1668	251	19
1630	189	18	1669	287	29
1631	204	26	1670	274	9
1632	201	20	1671	259	17
1633	152	13	1672	268	11
1634	192	18	1673	289	21
1635	229	16	1674	291	21
1636	141	8	1675	316	15
1637	207	13	1676	311	13
1638	228	15	1677	241	15

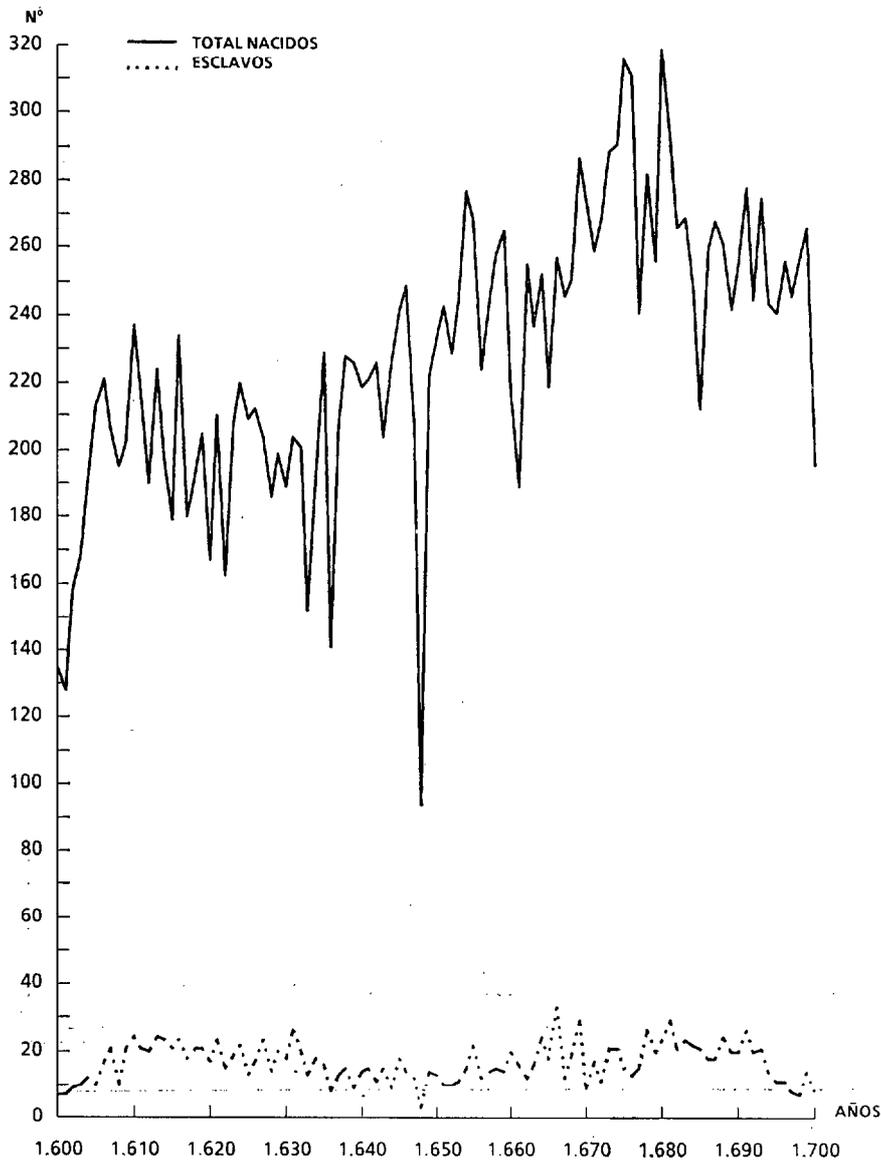
CUADRO VI (Continuación)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Esclavos</i>
1678	282	26	1690	255	20
1679	256	20	1691	278	26
1680	319	23	1692	245	20
1681	293	29	1693	275	21
1682	266	21	1694	244	14
1683	269	23	1695	241	11
1684	248	22	1696	256	11
1685	212	21	1697	246	8
1686	260	18	1698	257	7
1687	268	18	1699	266	14
1688	261	24	1700	195	8
1689	242	20			

Frente a porcentajes elevados para la mitad primera del siglo, rondan entre el 10 y 20 por 100, en la segunda mitad rara vez se alcanza ese porcentaje, muy al contrario, en el último tercio el índice no supera el 5 por 100.

Además de la creación de la Cuna, el declive de la natalidad ilegítima también puede deberse a la presión eclesiástica, especialmente después de Trento y por supuesto a las prácticas anti-natalistas, añadiendo aquí el juicio de Lebroun que considera a los niños expósitos, que sí aumentan, como una práctica complementaria de la anticoncepción.

Con respecto a la Sex-ratio, se mantiene un poco la tónica general, aunque en este caso hay una descompensación a favor de los varones que representan el 52,15 por 100 frente a las hembras con el 47,85 por 100; esta inversión con respecto a los expósitos puede explicarse en que aquí los niños se quedan al cuidado de algunos de sus padres, siendo por lo tanto, de acuerdo con la teoría del Antiguo Régimen, un complemento económico desde el momento que pueden trabajar.



Gráfica 4.—Evolución de los bautizos de Las Palmas con distinción entre el total y los esclavos

5.7. Ritmo mensual de nacimientos de ilegítimos

Nos parece oportuno analizar igualmente aquí el movimiento estacional de los alumbramientos y de las concepciones.

En líneas generales podemos afirmar que el movimiento estacional analizado para los expósitos coincide casi plenamente con el de los ilegítimos. Los valores máximos se sitúan por este orden: primavera, verano e invierno, mientras que los mínimos se localizan en otoño y principios del invierno.

Aquí podemos hablar de algunas oscilaciones bruscas, pues frente al 6,29 por 100 de concepciones del mes de octubre se oponen 10,90 por 100 en el mes de junio.

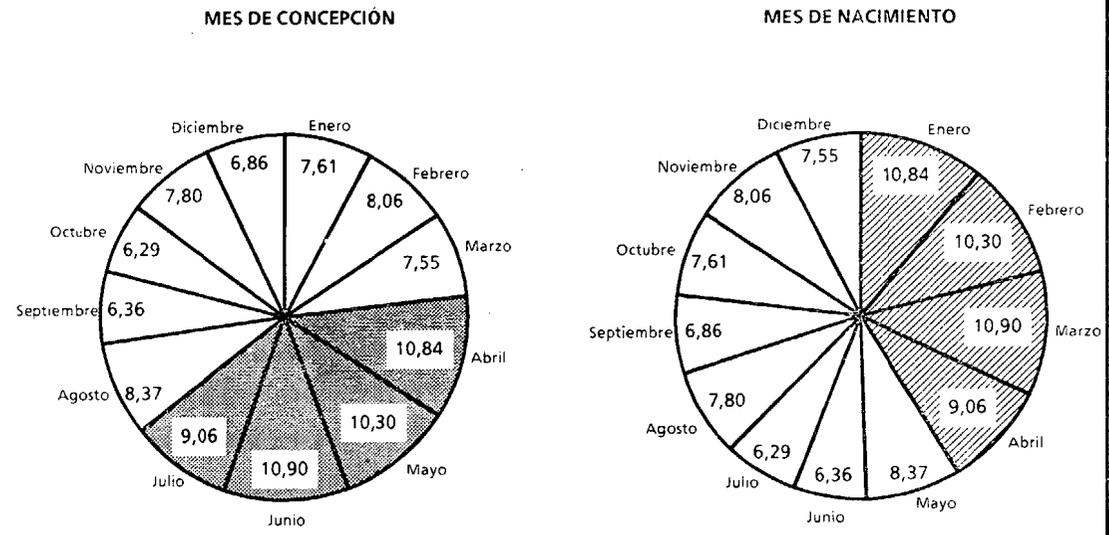
Influyen por lo tanto lo analizado para los niños expósitos: Disposiciones eclesiásticas y condiciones laborales.

CUADRO 7

RITMO MENSUAL DE NACIMIENTOS DE ILEGÍTIMOS (%)

<i>Mes de concepción</i>	<i>Total</i>	<i>Mes de nacimiento</i>	<i>Índice</i>
Enero	121	Octubre	7,61
Febrero	128	Noviembre	8,06
Marzo	120	Diciembre	7,55
Abril	172	Enero	10,84
Mayo	163	Febrero	10,30
Junio	173	Marzo	10,90
Julio	144	Abril	9,06
Agosto	133	Mayo	8,37
Septiembre	101	Junio	6,36
Octubre	100	Julio	6,29
Noviembre	124	Agosto	7,80
Diciembre	109	Septiembre	6,86
	1.588		100,00

RITMO DE NACIMIENTOS DEILEGÍTIMOS (%)



Gráfica 5

6. ESTUDIO CUANTITATIVO GENERAL

A través del estudio de los distintos grupos en donde la ilegitimidad por un lado, el abandono por otro y la condición jurídica los convierte en marginados; se habrá podido comprobar cómo sus porcentajes no son nada despreciables dentro del conjunto de la sociedad canaria del siglo XVII.

Los tres grupos juntos alcanzan un índice superior al 30 por 100, y de todo se desprende al margen de otras connotaciones que ya hemos hecho, la permeabilidad de nuestra sociedad y cierto aperturismo en cuanto a relaciones extraconyugales.

CUADRO 8

<i>Condición</i>	<i>Total</i>	<i>Índice %</i>
Expósitos	3.869	16,81
Ilegítimos	1.588	6,90
Esclavos	1.686	7,32
Total de nacidos 23.011	Total de marginados 7.143	Índice 31

Ahora bien, si comparamos la gráfica número 6 donde se refleja el total de nacidos para todo el siglo con el total de esclavos, expósitos e ilegítimos juntos observamos que llevan ritmos paralelos, incidiendo por lo tanto las catástrofes: sequías, plagas, hambre, levas..., tanto en un grupo como en otro a pesar de que los marginados no pueden acudir muchas veces a las ventajas de la población libre y legítima, porque en todo marginado pesa mucho más la muerte, el hambre y la miseria.

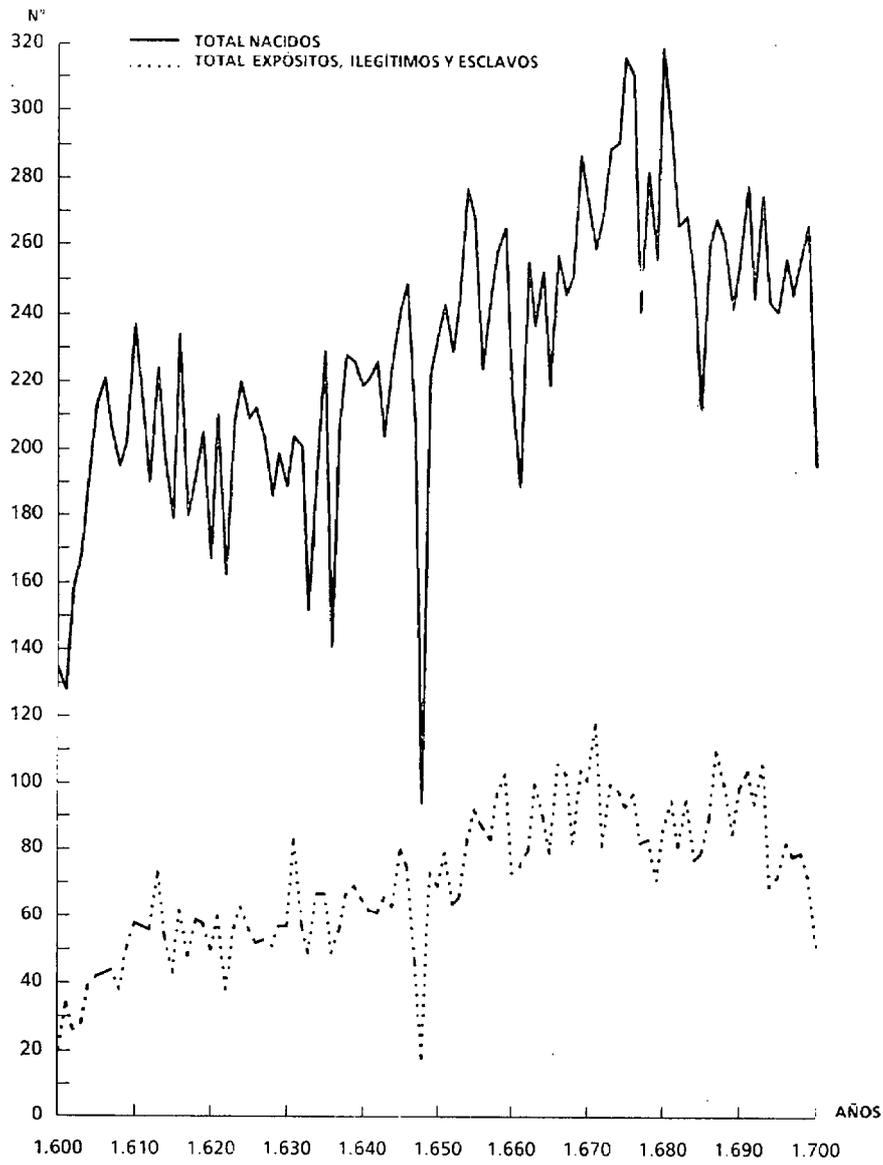
CUADRO 9

NACIMIENTOS TOTALES Y TOTALES DE EXPÓSITOS,
ILEGÍTIMOS Y ESCLAVOS

Año	Total	Total expósitos ilegítimos y esclavos	Año	Total	Total expósitos ilegítimos y esclavos
1600	135	20	1643	204	66
1601	128	34	1644	226	63
1602	158	26	1645	242	80
1603	168	28	1646	249	75
1604	189	39	1647	207	46
1605	213	42	1648	94	18
1606	221	43	1649	222	73
1607	206	44	1650	234	69
1608	195	38	1651	243	79
1609	202	50	1652	229	64
1610	237	58	1653	245	66
1611	218	57	1654	277	83
1612	190	56	1655	269	92
1613	224	73	1656	224	87
1614	198	54	1657	245	83
1615	179	43	1658	258	97
1616	234	62	1659	265	103
1617	180	48	1660	217	73
1618	193	59	1661	189	75
1619	205	58	1662	255	80
1620	167	50	1663	237	100
1621	210	60	1664	252	90
1622	162	38	1665	219	79
1623	208	57	1666	257	106
1624	220	63	1667	246	103
1625	209	56	1668	251	82
1626	212	52	1669	287	104
1627	204	53	1670	274	101
1628	186	51	1671	259	118
1629	199	57	1672	268	81
1630	189	57	1673	289	100
1631	204	83	1674	291	98
1632	201	57	1675	316	93
1633	152	49	1676	311	97
1634	192	67	1677	241	82
1635	229	67	1678	282	83
1636	141	49	1679	256	71
1637	207	56	1680	319	86
1638	228	67	1681	293	95
1639	226	69	1682	266	81
1640	219	65	1683	269	95
1641	221	62	1684	248	77
1642	226	61	1685	212	79

CUADRO IX (Continuación)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Total expósitos ilegitimos y esclavos</i>	<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Total expósitos ilegitimos y esclavos</i>
1686	260	90	1694	244	69
1687	268	110	1695	241	72
1688	261	100	1696	256	82
1689	242	85	1697	246	78
1690	255	99	1698	257	79
1691	278	104	1699	266	72
1692	245	94	1700	195	51
1693	275	106			



Gráfica 6.—Evolución de los bautizos de las Palmas con distinción entre total y el total de expósitos, legítimos y esclavos.